



Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 07. -2017/DP

Lima, 22 NOV. 2017

VISTO:

El Memorando N° 1061-2017-DP/OGDH que adjunta el Memorando N° 673-2017-DP/PAD y la Carta N° 249-2017-DP/OGDH, mediante el cual se solicita la elaboración del proyecto de resolución que formalice el término de la designación del abogado Adolfo Enrique Ibarra Gonzáles en el cargo directivo de Jefe de Área de la Oficina Defensorial de Ica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se aprobó la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, y asimismo, mediante Resolución Defensorial N° 0012-2011/DP se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo;

Que, la Ley N° 26602, Ley que establece el régimen laboral del personal de la Defensoría del Pueblo, dispone que el personal de la Defensoría del Pueblo se encuentra comprendido en el régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 009-2015/DP, se designó al abogado Adolfo Enrique Ibarra Gonzáles en el cargo directivo superior de libre designación y remoción de Jefe de Área de la Oficina Defensorial de Ica, con Nivel y Categoría D5-A, en la Plaza N° 356, a partir del 2 de febrero de 2015;

Que, mediante Memorando N° 1061-2017-DP/OGDH la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano, en atención a lo dispuesto por la Primera Adjuntía mediante Memorando N° 673-2017-DP/PAD, solicita formalizar el término de la designación del señor Adolfo Enrique Ibarra Gonzáles, en la Plaza N° 356, Jefe de Área de la Oficina Defensorial de Ica, a partir del 22 de noviembre de 2017;

Con los visados de la Primera Adjuntía, de la Secretaría General y de las oficinas de Gestión y Desarrollo Humano y de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 5° y el numeral 8) del artículo 9° de la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y por los literales d) y p) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado mediante la Resolución Defensorial N° 0012-2011/DP y estando al encargo efectuado mediante Resolución Defensorial N° 017-2017/DP;





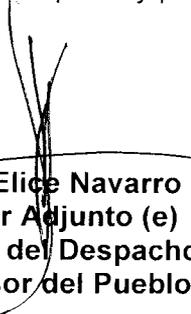
Defensoría del Pueblo

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación del abogado Adolfo Enrique **IBARRA GONZÁLES** en el cargo directivo superior de libre designación y remoción de Jefe de Área de la Oficina Defensorial de Ica, con Nivel y Categoría D5-A, correspondiente a la Plaza N° 356, a partir del 22 de noviembre de 2017.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones de la Defensoría del Pueblo, la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo al día siguiente de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


José Elice Navarro
Primer Adjunto (e)
Encargado del Despacho del
Defensor del Pueblo

